

BUIN, 29 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2647 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 1433**, de fecha 22 de agosto de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Laura Briso Castro**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Certificado Social N° 168, a nombre de Laura Briso Castro, de fecha 21.08.2019.
- Ⓞ Cotización N° 29128578, de fecha 30.07.2019, por la suma total de \$236.764.-, generada por Construmart S.A.
- Ⓞ Liquidación de Pago de Pensiones, mes de julio 2019, a nombre de Laura Briso Castro.
- Ⓞ Certificado de Pago de Pensiones.
- Ⓞ Fotocopia Cédula de Identidad.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Construmart S.A.**, RUT N° _____, la suma de **\$236.764.- (doscientos treinta y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos)**, para la compra de materiales de construcción, beneficio otorgado a **Laura Rosa Briso Castro**, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IAA. CMG. VZS. NVYS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2019\Laura Briso Castro.doc